

#### Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 979 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 30 DIC 2017



#### **VISTOS:**

El Oficio N° 0860-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 29 de diciembre de 2017, el Director General de Administración, solicita al Rectorado emitir el acto resolutivo que autorice el pago de la liquidación del personal contratado bajo la modalidad de Contrato B MINEDU; el Proveído, de fecha 29 de diciembre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 104° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobada con D.S. N° 005-90-PCM, establece que el servidor que cesa en el servicio antes de hacer uso de sus vacaciones tiene derecho a percibir una remuneración mensual total por ciclo laboral acumulado, como compensación vacacional; en caso contrario, dicha compensación se hará proporcionalmente al tiempo trabajado por dozavas partes;



Que, el Artículo 9° del D.S. N° 051-91-PCM, señala que las Bonificaciones, beneficios y demás conceptos remunerativos que perciban los funcionarios, directivos y servidores otorgado en base al sueldo, remuneración o ingreso total serán calculados en función a la remuneración total permanente, con excepción de la bonificación personal y el beneficio vacacional el cual se continuará otorgando tomando como base de cálculo la Remuneración Básica:



Que, mediante Informe N° 372-2017-UNTRM-R-DGA-DRH/SDGC, de fecha 29 de diciembre de 2017, la encargada de la Sub Dirección de Gestión de la Compensación, informa que se han realizado liquidaciones del personal que ha laborado como contratado bajo modalidad de personal contratado bajo la modalidad de personal Contratado B MINEDU, tercera parte del 70 al 86 y 47 al 50, las mismas que deben ser afectadas al SIAF 10337, correspondiente a los pagos del personal contratado en la modalidad antes indicada, por lo que sugiere realizar las acciones que corresponden para efectivizar los pagos correspondiente a dicho personal;



#### Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 979 -2017-UNTRM/R



Que, con Oficio N° 910-2017-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 29 de diciembre de 2017, el Director de Recursos Humanos, hace llegar la liquidación del personal contratado B - MINEDU, con la finalidad de que se realicen las acciones correspondientes para el pago;



Que, mediante oficio de vistos, el Director General de Administración, hace llegar las liquidaciones del personal docente contratado bajo la modalidad de Contrato B MINEDU, tercera parte, el mismo que cuenta con certificación presupuestal en el SIAF N° 10337, por lo que solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;



Que, con Proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

#### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el pago de la liquidación de beneficios sociales por renuncia voluntaria o término de contrato a ex docentes contratados bajo la modalidad de Contrato B - MINEDU, tercera parte de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:



N° ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	IMPORTE A SOLICITAR S/.	RETENCION A FAVOR (AFP - ONP) S/	NETO A PAGAR AL TABAJADOR S/
1	ALVARADO CHUQUI CASTULA	2,481.67	322.62	2,159.05
2	AMASIFUEN GUERRA CARLOS ALBERTO	1,886.07	245.19	1,640.88
3	BUSTAMANTE CHAUCA TOMAS PERSHING	2,167.32	250.11	1,917.21
4	BUSTAMANTE MOSTAJO DANILO EDSON	2,481.67	286.38	2,195.28
5	CALDERON RIOS MARTHA STEFFANY	2,481.67	286.38	2,195.28
6	DIAZ GAMBOA OSCAR WILFREDO	2,167.32	265.71	1,901.61
7	ESPINOZA NUÑEZ ERICK	1,985.33	258.09	1,727.24
8	EPIQUIEN CHANCAHUANA MIGDONIO	1,489.00	-	1,489.00



### Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 979 -2017-UNTRM/R

	9	GARCIA ROSERO LIGIA MAGALI	1.005.55		
+			1,985.33	258.09	1,727.24
	10	GUERRERO ABAD JUAN CARLOS	1,985.33	258.09	1,727.24
	11	HUAMAN TOMANGUILLA JHONY	2,481.67	304.25	2,177.41
	12	LAZARO BAZAN EVER SALOME	1,985.33	-	1,985.33
	13	LERCHE PETER THOMAS	2,481.67	304.25	2,177.41
	14	LIZARZABURU AHUMADA JOSE GERMAN	2,481.67	286.38	2,195.28
	15	LOPEZ MORALES FERNANDO	1,985.33	258.09	1,727.24
	16	MANSILLA CORDOVA PEDRO JAVIER	1,985.33	258.09	1,727.24
	17	NUÑEZ DEL PRADO SIMONS HERNANDO	2,481.67	308.47	2,173.20
	18	POLO ESCOBAR BENJAMIN ROLDAN	2,481,67	321.62	2,160.04
	19	RIOS CAMPOS CARLOS ALBERTO	1,985.33	229.11	1,756.23
	20	SANDOVAL JAVIER JULIO CESAR	2,481.67	322.62	2,159.05
	21	ZIRENA VILCA FRANZ	2,481.67	322.62	2,159.05
		TOTAL	46,423.71	5,346.19	41,077.52







**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección de Recursos Humanos en coordinación con la Dirección de Planificación y Presupuesto y la Dirección de Economía, realicen el pago de los beneficios sociales a los docentes citados en el artículo primero de la presente resolución, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE** 

Chauca Valqui Dr. RECTOR

PCHV/R FIEC/SG Lmry/ INIT OF THE NAME OF THE PROPERTY OF THE PROPER

SECRETARIO GENERAL (E)